

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE ZACAPOAXTLA

INTRODUCCIÓN

El Instituto Tecnológico Superior de Zacapoaxtla, tiene la misión de impartir Educación Tecnológica Superior, formando profesionales, docentes e investigadores, vinculándolos con el sector productivo y social, aportando los avances científicos y tecnológicos, para lograr elevar la calidad de vida de los pobladores de la Sierra Nororiental de Puebla.

Se realiza una adecuada Planeación estratégica alineando las metas y objetivos del Plan Estatal de Desarrollo (PED 2019-2024) al Programa Institucional del Instituto Tecnológico Superior de Zacapoaxtla mismo que tiene como prioridad contribuir en la reducción de las brechas de desigualdad social, a través de una formación académica de calidad inclusiva en un marco de sustentabilidad basado en el Sistema de Programación y Presupuestación por Resultados (SPPR) de cada ejercicio fiscal.

En este contexto y derivado de su actividad académica desarrolla programas y acciones dirigidos a fortalecer la formación de profesionales, docentes e investigadores mediante la operación de un modelo de calidad.

Así, se ha impulsado una administración que permita la optimización de los recursos públicos, en un esquema de racionalidad administrativa, innovación, transparencia y rendición de cuentas, dirigiendo la aplicación del gasto hacia las tareas sustantivas, estratégicas y prioritarias del Instituto.

Se presenta información Contable, Presupuestal, Programática, Anexos y de Disciplina Financiera para integrar la Cuenta Pública del Estado Consolidada 2023.

El ejercicio del gasto del Instituto se consolida en el Gasto de Operación que corresponde al gasto regularizable integrado por los Servicios Personales, Materiales y Suministros, Servicios Generales, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, y en el Gasto Capitalizable: Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles e Inversión Pública.

El Programa Presupuestario del Instituto, se enfocó principalmente a:

- Contribuir al incremento de la escolaridad del Estado mediante el servicio de educación superior de calidad.
- Impartir educación superior de calidad al 57.14 por ciento de programas educativos acreditados por organismos reconocidos.
- Titular al 70.88 por ciento de los egresados.

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE ZACAPOAXTLA

INTRODUCCIÓN

- Capacitar al 98.18 por ciento del personal docente para mantener el nivel de calidad educativa.
- Involucrar al 57.74 por ciento de los estudiantes en actividades culturales y deportivas.
- Lograr la certificación de dos sistemas de calidad y acreditación del 100% de los programas académicos.

De conformidad con lo anterior el ejercicio del gasto del Instituto durante 2023, se orientó a alcanzar sus objetivos institucionales y estratégicos, observando las políticas prioritarias y generales de la propia institución haciendo un uso racional de los recursos, en un marco de transparencia y rendición de cuentas.

En este sentido, se dio el seguimiento y medición de los resultados alcanzados en el Programa Presupuestario de este Organismo, a través del Sistema de Evaluación al Desempeño, en los que se denota un cumplimiento de las acciones que demandan la sociedad en materia de educación superior tecnológica.

Respecto al mejoramiento de la Infraestructura se invirtieron \$1,500,000.00 de pesos en mantenimiento a las instalaciones del Instituto: instalaciones eléctricas, tres transformadores, redes de gas, hidráulica y pluvial respectivamente, así como a una planta de emergencia.

Se pagó el licenciamiento de software mediante convenio Campus Agreement por \$86,000.00 pesos.

Se obtuvo un lugar dentro de las 30 mejores instituciones de Educación Superior, en el Ranking Mejores Universidades 2023, del periódico El Universal.

Finalmente, es importante destacar que en el Informe Anual de Actividades correspondiente ejercicio fiscal 2023, que está publicado en la página web institucional, así como en el portal nacional de transparencia, se encuentran contenidos los resultados del total de los programas desarrollados por el Instituto, en los que se exponen detalladamente los beneficios que en materia de educación superior tecnológica recibió la población de la región Nororiental del Estado de Puebla.